

APENDICE III

287.- 1939 - 1940. Montes. Solicitudes.

Archivo del Ayuntamiento de Cintruénigo. Caja 545



esta villa con el debido res-
peto expone

El interesado Pedro
Garbayo Sanchez mayor de
edad casado y vecino de la mis-
ma provisto de su cedula per-
sonal clase 26 con el numero
7299.

Plega encarecidamente lo sir-
van con la participacion de
una parcela, advirtiendolo que
no ha podido solicitarla en-
ter por encontrarse en el fren-
te en defensa de la patria.

Y abor que no duda alcom-
zar por la generosidad y no-
blera del E. Ayuntamiento
cuya vida Dios guarde
muchos años.

Cintruénigo 31 de Julio de 1929

El interesado

Pedro Garbayo

El que suscribe mayor de escuela
y vecino de esta Villa a V. S. res-
petuosamente expone:

Que enterado de que el poseedor
de la Parcela n.º 287 la dejó
suplica a este M. D. Ayuntamiento
se digna adjudicarla al que
suscribe que carece en absoluto
de toda clase de bienes.

Gracia que no pueda alcan-
zar de la rectitud de V. S. cuya
vida guarde por muchos años,

Guatemala 1 de Octubre de 1938
Año de la Victoria

Santiago Landero Ayala

M. D. Ayuntamiento de

4311

M. I. Sr.

Que se le reserve una finca para el sorteo, en virtud de lo que se le ha concedido.

MARCOS MARTINEZ CARINENA, natural y vecino de esta Villa; mayor de edad; casado y Empleado Municipal; circunstancias que acredita con cédula personal del vigente ejercicio que exhibe; a V.S. atentamente y como mejor proceda en derecho tiene a bien exponer:

Que, siendo disfrutario de parcela comunal desde que por esa Corporación se hizo el oportuno reparto entre los vecinos de esta localidad, se vió precisado, como consecuencia de estar movilizado en el frente durante la pasada campaña, a reintegrar la a ese Ayuntamiento por no poderla atender debidamente; y encontrándose en la actualidad en condiciones de cultivarla ruega muy encarecidamente, se digne concederle una de las vacantes que existan o en otro caso incluirla para el correspondiente sorteo.

Así lo espera alcanzar de la bondad, rectitud y justicia de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo 24 de Octubre de 1939
Año de la Victoria

Marcos Martinez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

M.I.Sr.

BERNARDINO ALVERO FRANCES, natural y vecino de esta Villa; mayor de edad; casado y labrador; provisto de cédula personal del vigente ejercicio que exhibe; a V.S. atentamente y como mejor proceda en derecho tiene a bien exponer:

Que encontrándose dentro de las condiciones exigidas conforme al Reglamento, para ser disfrutario de parcela comunal, ruego a V.S. tenga a bien concederme una de las vacantes que existan o incluirme en el correspondiente sorteo para la adjudicación de las mismas.

Así lo espera conseguir de la bondad, rectitud y justicia de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo 24 de Octubre de 1939.
Año de la Victoria

Bernardino Alvero

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

Tiene

M. I. Sr.

José Martínez Mincón, de 30 años de edad, estado casado, natural y vecino de esta villa de Cintruénigo, con cédula personal de Clase 163. número 1641, expedida por la Alcaldía de la misma el día 25 de Junio último pasado, a v. con el merecido respeto expone:

Que, habiendo contraído matrimonio recientemente y no habiéndome correspondido parcela cuando se hizo el reparto de los terrenos de las corralizas de esta Villa, por hallar me soltero: es por lo que tengo el honor de dirigirme a v. solicitando se me adjudique una de dichas parcelas, si la hubiere vacante actualmente, y si no, ruego se me incluya en lista para cuando me corresponda en turno.

Gracia que espera merecer de V., por ser justo lo que se pide, cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo 25 de Septiembre de 1940.

José Martínez



M. I. Ayuntamiento

Mem

ANTONIO JUAN GARCIA, natural de Albatera y vecino de esta Villa, mayor de edad, casado e industrial, provisto de cédula personal del corriente ejercicio de clase 16ª, nº 1.258, expedida por esta Alcaldía, a ese Ayuntamiento tiene el honor de exponer:

Que, habiendo adquirido vecindad en esta localidad, donde se encuentra trabajando desde hace más de año y medio, casado con D^{ña} ARACELI ALDUAN AYENSA, vecina de esta Villa, y creyendo encontrarse dentro de las condiciones que establece el Reglamento para la adjudicación de parcelas comunales, ruego a esa Corporación, tenga a bien adjudicarme una de las que en la actualidad de hallen vacantes o en caso contrario, incluirme en relación a los efectos del sorteo de adjudicación de parcelas.

Así lo pido y espero por ser de justicia, de esa Ayuntamiento cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la Patria.

Cintruénigo 24 de Septiembre de 1940

Antonio Juan Garcia

Al M. I. Ayuntamiento de esta Villa.

trueno

M. I. Sr.

MARIANO BEA AYALA, de esta vecindad, mayor de edad, casado y jornalero, provisto de cédula personal del ejercicio corriente, de clase 16a, núm. 419, expedida en esta Alcaldía, a ese Ayuntamiento, atentamente y como mejor proceda en derecho tiene a bien exponer:

Que, habiendo contraído recientemente matrimonio, y considerándose por tanto a ser disfrutario de parcela comunal de conformidad con lo establecido en el Reglamento dictado al efecto, a ese Ayuntamiento

S U P L I C A tenga a bien adjudicarle una de las que actualmente se encuentren vacantes o en su caso se digne tomar en cuenta esta petición e incluirle en relación a los efectos del sorteo de adjudicación cuando este se celebre.

Gracia que espero alcanzar de la bondad, rectitud y justicia de ese Ayuntamiento cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la patria.

CINTRUENIGO 14 de Octubre de 1940

Mariano Bea

Tiene

Parcela

M. I. Sr.

ANTONIO PEREZ MADURGA, de esta vecindad, mayor de edad, de estado casado y profesión mecánico, provisto de cédula personal del ejercicio corriente de clase 16ª, núm. , expedida en esta Alcaldía, a ese Ayuntamiento, atentamente y como mejor proceda tiene el honor de exponer:

Que habiendo contraído matrimonio y encontrándose con éllo dentro de las condiciones exigidas en el Reglamento dictado al efecto para la adjudicación de parcelas comunales, ruego a ese Ayuntamiento tenga a bien adjudicarme una de las actualmente vacantes, o en caso contrario incluirme en la relación de solicitantes a los efectos del sorteo anual de las vacantes que existan.

Así lo pido y espero de la rectitud y justicia de ese Ayuntamiento cuya vida guarde Dios muchos años.

CINTRUENIGO 21 de Octubre de 1940

x *Antonio Perez*

Al M. I. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.



Terceña

M. I. Sr.

Atene

JOSE MARIN RUBIO, natural y vecino de esta Villa, mayor de edad, casado y jornalero, provisto de cédula personal del corriente ejercicio de Clase 16ª; núm. 591, a ese Ayuntamiento atentamente y como mejor proceda en derecho tiene a bien exponer:

que, habiendo contraído matrimonio recientemente y encontrándose por ello dentro de las condiciones exigidas para ser disfrutario de parcela comunal, a tenor del Reglamento dictado al efecto, es por cuanto a esa Corporación, ruego se digne adjudicarme una de las que se encuentren actualmente vacantes, o en caso contrario incluirme en las listas de solicitantes a efectos del sorteo de adjudicación.

Así lo espero obtener de la bondad y justicia de ese Ayuntamiento cuya vida guarde Dios muchos años.

CINTRUENIGO 2 de Septiembre de 1940

Jose Marin

Al M. I. Ayuntamiento de esta Villa.

Chor...

truel

M. I. AYUNTAMIENTO

GREGORIO MONTES MATEO, natural y vecino de esta Villa, mayor de edad, casado y labrador, provisto de cédula personal del corriente ejercicio, de clase 16ª, núm. 877, expedida por la Administración del Impuesto de esta Villa, a ese Ayuntamiento, atentamente y como mejor proceda en derecho tiene a bien exponer:

Que, hallándose dentro de las condiciones exigidas para ser disfrutario de parcela comunal a tenor de lo dispuesto en el Reglamento dictado al efecto, a V.S.

S U P L I C O tenga a bien concederme una de las parcelas actualmente vacantes, o en su defecto incluirme en la relación de solicitantes a los efectos del sorteo de las mismas.

Así lo pido y espero de la bondad y rectitud de ese Ayuntamiento cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la Patria.

CINTRUNEIGO 14 de Diciembre de 1940

Gregoria Montes

Parcela

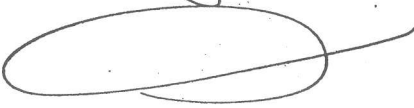
M. I. Sr.

FERMIN GONZALEZ GARCIA; natural y vecino de esta Villa; mayor de edad; casado y labrador; provisto de cédula personal del vigente ejercicio que exhibe; a V.S. atentamente y como mejor proceda en derecho tiene a bien exponer:

Que, encontrándose dentro de las condiciones exigidas conforme al Reglamento, para ser disfrutario de parcela comunal, ruego a V.S. tenga a bien concederme una de las vacantes que existan e incluirme en el correspondiente sorteo para la adjudicación de las mismas.

Así le espera conseguir de la bondad, rectitud y justicia de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo 25 de Octubre de 1939.-Año de la Victoria

Fermin Gonzalez


Parcela

M. I. Sr.

JOSE TRINCADO FERNANDEZ, natural y vecino de esta Villa; mayor de edad; casado y labrador; circunstancias que acredita con cédula personal del vigente ejercicio que exhibe; a V.S. atentamente y como mejor proceda en derecho tiene a bien exponer:

Que, hallándose comprendido dentro de las condiciones exigidas en el Reglamento para el reparto de parcelas comunales, ruego a Vd. tenga a bien concederme una de las vacantes que existan o incluirme en el correspondiente sorteo para la adjudicación de las mismas.

Así lo espera conseguir de la bondad, rectitud y justicia de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

SINTRUENIGO 28 de Octubre 1939. = Año de la Victoria

José Trincado

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

tercera

M. I. Sr.

ROMERO FERNANDEZ PEREZ; natural y vecina de esta Villa; mayor de edad; de estado viuda y profesión la propia de su sexo; provisto de cédula personal del ejercicio vigente que exhibe; a V.S. atentamente y como mejor proceda en derecho tiene a bien exponer:

Que, encontrándose dentro de las condiciones exigidas conforme al Reglamento para ser disfrutaria de parcela comunal, ruego a V.S. tenga a bien concederme una de las que se encuentren vacante o incluirme en el sorteo para su adjudicación.

Gracia que espera alcanzar de la bondad, rectitud y justicia de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo 29 de Octubre de 1939. Año de la Victoria.

Maria Fernandez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

Tercera

M. I. Sr.

FERMIN FERNANDEZ LOPEZ, natural y vecino de esta Villa; mayor de edad, de estado casado y profesión jornalero del campo; provisto de su correspondiente cédula personal del vigente ejercicio que exhibe; a V.S. atenta y respetuosamente tiene el honor de exponer:

Que, encontrándose dentro de las condiciones exigidas para ser disfrutario de parcela comunal, conforme al Reglamento, ruego a Vd. tenga a bien concederme la parcela nº 424 actualmente vacante, y de no ser posible, incluirme en el sorteo para su adjudicación.

Gracia que espero alcanzar de la bondad, rectitud y justicia de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Entrúenigo 30 de Octubre de 1939.-Año de la Victoria.

Fernin Fernandez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

Gr.º Alcalde

Luis Aliaga Puvor: Mayor de edad
Casado - Jornalero a V. H. espone.

Que desea ser disfrutario de una de las
parcelas propiedad de el M. J. A. de
esta Villa.

Por lo que suplica se digna admitir
la presente instancia, y como admite
en el turno correspondiente.

gracia que no dude alcanzar de el
M. J. A. cuya vida guarde Dios muchos
años.

Entreminigo 6 de Noviembre de 1939

Año de la Victoria

Luis Aliaga

Juan Chivite Abbers.

mayor de edad, casado y jornalero
provisto de cedula personal a
Vd. espone:

Que desea ser disfrutario de
una de las parcelas propiedad de
ese Ayuntamiento, por lo que
suplica se digne admitir la
presente instancia, y se que admita
en el turno correspondiente.

Gracia que espera alcanzar de Vd.
cuya vida guarde Dios muchos años.

Pintruénigo 7 Noviembre 1939
año de la Victoria

Juan Chivite

El Alcalde de Pintruénigo

Julian Fernandez Allari, mayor de edad, casado y vecino de esta Villa, provisto de Cédula personal n.º 317, Clase 16.ª con el debido respeto al M. C. Ayuntamiento expone:

Que con fecha diez de Abril ultimo fijó su residencia en esta localidad en que permanecerá el resto de su vida, es, por lo que:

M. C. Ayuntamiento ruega humildemente se le tenga en cuenta para el Reparto ó Sorteo de Parcelas, por serle necesaria la posesion de una parcela para invertir los autos de ocio. Gracia que espera alcanzar de la rectitud y justicia del M. C. Ayuntamiento en su vida q. d. m. a.:

Cinco y diez de Diciembre de 1938
 III Ave. Trinidad

Julian Fernandez


M. C. Ayuntamiento de esta Villa

RELACION DE PARCELAS QUE SE HALLAN EN CONCEPTO DE
TIERRA, CON EXPRESION DEL NOMBRE DE SU PROPIETARIO.

=====

16	Angela García Moreno
24	Andrés Rincón Fernández
40	Narcisa Martínez Moreno
34	Simona Sánchez Velas
46	Eusebio Vicente Trincado
142	Rufina Laguardia Bermejo
121	José Sáez Ramírez
39	María Fernández Rubio
88	Rufino Fernández Sánchez
75	Pascual Andrés Garbayo
154	Fausto Ayensa Chivite
166	Luisa Madurga
187	Segundo Marín Sáenz
206	German Artiaga Martínez
259	Francisco Gargallo Salinas
298	Joaquín Alduán Segura
296	Juan Navascués Ayala
374	Victorio Sesma Trincado
387	Antonio Rincón Sánchez
394	Tomasa Magaña
396	Salustiana Garbayo Cornago
398	Inocencio Martínez Martínez
404	Silverio Trincado Crespo
519	Eusebio Francés Cornago
434	Félix Izquierdo Fernández
427	Sin adjudicar
419	Miguel Fernández Martínez
413	Mariano Jimenez Navascués

504 Victoriano Segué Jiménez
505 Nemesio Diago Lauroba
361 Francisco Navasqués Lacarra
359 Lucio Alvaro Francés
354 Elvira Izquierdo Fernández
482 Benito Garbayo Mateo
484 José Martínez Sayas
480 Aniceto Montes Sánchez
475 Roque Navasqués Garbayo
472 María Mateo Lacarra

Cintruénigo 16 Septiembre 1940

EL CABO DE GUARDAS

se forme esta -



M. I. Ayuntamiento.

Don Juan Rincón Rincón, natural y vecino de ésta Villa de 26 años de edad, casado, con cédula personal del corriente ejercicio Clase 164. número 683 expedida por esa Alcaldía el 3 de Mayo del corriente año, a Vd. como mejor proceda tiene el honor de exponer lo siguiente:

Que enterado de que existen parcelas vacantes y creyendome con derecho a percibir una de ellas, suplico a Vd. tenga a bien de dar las ordenes oportunas para que me sea adjudicada una de ellas, siempre y cuando que la parcela sea tierra.

Gracia que no cudo alcanzar de Vd. cuya vida guarde Dios muchos años.

Cintruénigo 23 de Junio de 1939.

"Año de la Victoria"

El exposente,

Joaquín Rincón

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ésta

V I L L A.
=====

M. y Ayuntamiento

El que suscribe mayor de edad y
vecinto de esta villa con todo respeto.

Solicita el disfrute de parcela en
los montes comunales que posee el M. y
Ayuntamiento, gracia que no dudo
otorgar.

Dios guarde su vida muchos años

Centrunigo 23 de Julio de 1939
(año de la Victoria)

Pedro Fernandez Moron



M. I. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

JULIAN GARCIA MARTINEZ, natural y vecino de esta Villa, casado, de profesión jornalero, con cédula personal de clase 16ª numero 1634, expedida el 21 de Julio, del año ñctual, con el debido respeto al M.I. Ayuntamiento tiene el honor de exponer

Que habiendo solicitado con anterioridad se me cediese una parcela de tierra, y contestandome negativamente por no haber ninguna vacante, es por lo que nuevamente me dirijo a la muy digna Corporación por si hay alguna vacante se me ceda en las condiciones que tiene establecidas dicha Corporación, Gracia que no dudo alcanzar de esa Corporación cuya vida Dios guard muchos años.

Cintruénigo 24 de Julio de 1.939 AÑO DE LA VICTORIA.-

Julian Garcia

